



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCIÓN N° 0938 DE 29 SEP. 2023

Por la cual se designa la directora del Departamento de Biología de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2023 – 2026

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, especialmente las conferidas en los literales a), b), c) y II) del artículo 25 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, el artículo 1 del Acuerdo 059 de 2006 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia se estableció el principio de autonomía universitaria así: “Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley (...)” principio desarrollado en la Ley 30 de 1992 *Por la cual se organiza el servicio público de educación superior*, especialmente en los artículos 28, 29 y 57. En virtud de estos mandatos constitucionales y legales, el Consejo Superior determinó en el Acuerdo 035 de 2005 - Estatuto General: en su artículo 25 como una de las funciones del Rector: “II) Convocar a elecciones de (...) Directores de Departamento”; en el artículo 44 “La dirección del Departamento estará a cargo de un Director y un Consejo de Departamento, ambos definidos como autoridades académicas”; y en el artículo 45 “El Director de Departamento será elegido por los profesores de planta adscritos al mismo”. En cumplimiento de la normatividad mencionada, el rector expidió la Resolución 0575 de 2023 *Por la cual se convoca y se establece el calendario del proceso de elección del director del Departamento de Biología de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2023-2025.*”

Que en cumplimiento del numeral 17 del artículo 26 de la Resolución rectoral 0575 de 2023, el 21 de septiembre de 2023 se realizó la votación para elegir al director del Departamento de Biología, lo cual fue informado mediante la Circular 33 de 2023 de la Secretaría General.

Que en el primer inciso del numeral 3 del artículo 1 del Acuerdo 059 de 2006 del Consejo Superior se establece: “**PERIODO.** El Director de Departamento se designará para un periodo de tres (3) años contados a partir de la fecha de su posesión (...)”.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Designación. Designar a la profesora **Paola Andrea Roa García**, identificada con cédula de ciudadanía 52.819.476 como directora del Departamento de Biología, por un periodo de tres (3) años contados a partir de la fecha de su posesión.

Artículo 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web de la Universidad.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 SEP. 2023


ALEJANDRO ALVAREZ GALLEGO
Rector

Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez - Secretaria General
Revisó: Diana Acosta Afanador – SGR
Proyectó: Diana Maritza Cortés – SGR